

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II

CUERPO

DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR, PUBLICACIONES JUDICIALES Y AVISOS

Núm. 41.004.-
Año CXXXVII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día\$200.- (IVA incluido)
Atrasado\$400.- (IVA incluido)

Edición de 8 páginas
Santiago, Martes 11 de Noviembre de 2014

SUMARIO	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Artesanal de la III Región en las pesquerías de la forma que indica.....P.2	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	S
Normas Particulares	Resolución número 272/1.582 exenta.- Modifica resolución N°272/1.319 exenta, de 2014....P.1	MINISTERIO DE JUSTICIA	Subsecretaría de Telecomunicaciones	Servicios Integrales de Limpieza y Mantenimiento Canepa Hermanos Limitada / Sociedad Ampuero Rogers y Cía. Ltda. / Sociedad Constructora Marcelo Rivano Limitada P.6
PODER EJECUTIVO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Entidades Religiosas de Derecho Público	Solicitudes de telecomunicacionesP.4	Sociedad de Mezclas Viales Mixvial Limitada P.7
MINISTERIO DE HACIENDA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Ministerio Evangelístico y Misionero Chile para Cristo.....P.2	Publicaciones Judiciales	Muertes Presuntas
Servicio de Impuestos Internos	Extracto de resolución número 2.843 exenta, de 2014, que autoriza a Sociedad Pesquera Landes S.A. para ampliar actividades pesqueras extractivas que señalaP.2	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Juicios de Quiebras	Correa Silva Maximiliano P.7
Dirección Nacional	Extracto de resolución número 2.862 exenta, de 2014, que autoriza a Meyling Rivas Ravanal para realizar pesca de investigación que indica.....P.2	Resolución número 7.279 exenta.- Modifica resolución N° 3.816 exenta de 2014, que aprueba nómina de postulantes seleccionados el mes de marzo, del llamada a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidiosP.3	C	Avisos
Extracto de resolución número 103 exenta, de 2014, que autoriza a instituciones sin fines de lucro, como receptoras de alimentos cuya comercialización sea inviable P.1	Extracto de resolución número 2.874 exenta, de 2014, que suspende el cierre de la inscripción en el		Comercial Hex Chile Limitada / Constructora Andreu Ltda. / Constructora e Inmobiliaria CRV Ltda. / Corporación Educacional Universidad del MarP.5	Comisión Nacional de Riego P.7
			M	Inser Transfield Services S.A. P.6
			Mellado y Compañía LimitadaP.6	Superintendencia de Servicios Sanitarios..... P.7
				Servicios Clínicos Anestesiológicos S.A. P.7
				Transportes Centella S.A. P.7

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

AUTORIZA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, COMO RECEPTORAS DE ALIMENTOS CUYA COMERCIALIZACIÓN SEA INVIABLE

Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos N°103 de 5 de noviembre de 2014, que autoriza a las instituciones sin fines de lucro, Corporación Acción Gestión y Acción, RUT N° 65.054.177-4 y Organización no Gubernamental de Desarrollo Centro de Estudios Desarrollo y Futuro, RUT 65.080.819-3, como receptora en forma gratuita de alimentos, cuya comercialización sea inviable.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl) y, además, aparecerá en el Boletín del SII del mes de noviembre de 2014.

Ministerio Secretaría General de Gobierno

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 272/1.319 EXENTA, DE 2014

(Resolución)

Núm. 272/1.582 exenta.- Santiago, 28 de octubre de 2014.- Vistos: La Ley N° 19.032. que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL

N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la resolución exenta N° 272/470, de 4 de abril de 2014, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba bases administrativas y anexos que se indican del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales" para organizaciones sociales, año 2014; la resolución exenta N° 272/681 de fecha 12 de mayo de 2014, que amplía los plazos de postulación en línea para el concurso Fondo de Iniciativas Locales año 2014; el decreto N° 65, de 19 de mayo de 2014, de este Ministerio, que crea los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, "de Iniciativas Locales"; la resolución exenta N° 272/1.233 de fecha 28 de agosto de 2014 que Designa representantes de la sociedad civil en los Consejos Regionales del Fondo Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales año 2014; la resolución exenta N° 272/1.319 de fecha 9 de septiembre de 2014, que Adjudica Proyectos Seleccionados de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena, del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales" para Organizaciones Sociales, año 2014, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante la resolución exenta 272/1.319, citada, se adjudicaron en el marco del concurso público del "Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales, año 2014", los proyectos seleccionados de las regiones Tarapacá, Antofagasta, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena.

2. Que, en atención a que la organización Centro de Madres Cristo Obrero de la Región del Magallanes, no concurrió a suscribir el convenio de ejecución en los términos previstos en el numeral 11 de las bases de este concurso, es preciso dejar sin efecto la adjudicación de los fondos que se ha efectuado.